



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

SECRETARÍA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL



28 SEP 2023
RECIBIDO
HORA: 18:36 NOMBRE: M. J. ZAMORA

Oficio N°. CG 0834/2023

**DRA. JAQUELINE DEL CARMEN JONGITUD ZAMORA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE**

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 4 fracciones I y V, 14, 15, 16, 17 fracciones II y II bis, IX y XIV, 19, 20 fracción II, 229, 230 fracción III y 231 fracción III del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 10 y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121 fracción VIII y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, estos últimos normativos de la Universidad Veracruzana, al ser usted, la superior jerárquico del personal adscrito a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) le informamos lo siguiente:

Hemos concluido la auditoría a la obra pública, en su modalidad de campo y gabinete N°. CG 0067/2023 de la “Auditoría documental y de procesos de la unidad de índices y costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”, realizada a la DPCyM, formulando el acta respectiva del 27 de septiembre de 2023, misma que se adjunta en enlace siguiente: <https://we.tl/t-VIGzgjOK81>, con una vigencia al 5 de octubre de 2023, con sus cédulas e informe de resultados finales, donde hacemos constar 3 Resultados Finales con observación, de carácter administrativo (N°. 1, 2 y 3):

1. Respecto al Resultado final con observación N° 1, los actos u omisiones ahí descritos, que originaron recomendaciones de tipo correctivo y preventivo como las señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación del Ing. Silvestre Fernández Méndez, donde no integró el soporte del dictamen de Adjudicación que hace constar el acreditamiento de la selección, fundada y motivada, según las circunstancias que concurran en



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno
Contraloría General

cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la Universidad, que justifique la adjudicación al tercer lugar, ni causa de desechamiento de las otras dos empresas participantes en la licitación pública nacional N°. U.V.-DPCM-009-22, para no considerarlas como opciones de adjudicación directa.

2. Respecto al Resultado final con observación N° 2, los actos u omisiones ahí descritos, que originaron recomendaciones de tipo correctivo y preventivo como las señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación de la Arq. Karla T. Contreras Martínez, quien no identificó que para el concepto UV-043-009-03, la contratista adjudicada, no incluyó en su análisis la memoria de cálculo según la norma ACI 440, pruebas de durabilidad al concreto, proyecto ejecutivo y firma de perito responsable, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración y del Ing. José Daniel Hernández Ortiz porque no identificó que para los conceptos UV-052-007-01 y UV-052-009-01, la contratista adjudicada incluyó cimbra común y no con acabado aparente, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.
3. Y del Resultado final con observación N° 3, los actos u omisiones ahí descritos, que originaron recomendaciones de tipo correctivo y preventivo como las señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación del Ing. Abel Martínez Sánchez, en ese entonces Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos y del Ing. José Daniel Hernández Ortiz, encargado de la Unidad de Índices y Costos, donde no realiza la función de "Revisar y autorizar el pago de estimaciones de obra ejecutada", según lo establece su Manual de Organización, así como también se encuentra indicado como una de las funciones que realiza el Departamento de la Unidad de Índices y Costos dentro de su página oficial de internet: <https://www.uv.mx/dpcm/departamentos/indices-y-costos/>.

Como consecuencia de lo expuesto y considerando que la atención de las observaciones es a mediano plazo, solicitamos atentamente darle seguimiento para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones correctivas, ya que posteriormente, le pediremos el resultado

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

definitivo de la gestión al seguimiento de la citada recomendación correctiva no atendida, por tener a su cargo dicha Dirección.

En relación con la recomendación preventiva que emitimos, el titular de la DPCyM en conjunto con su Secretaría, deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax

(01 228) 8142891

(01 228) 8421700

Ext. 11716

ATENTAMENTE
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa Ver., 28 de septiembre de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General



C.c.p.- Dr. José Luis Morán López. - Presidente en Tumo de la H. Junta de Gobierno. - Para su conocimiento.

C.c.e.- Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih - Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento - Presente.

C.c.e.- C.P. María del Carmen Peña Cabrera – Directora de Auditoría - Presente.

C.c.p. - Minutario/Archivo

JGRP. - MCPC *dajf